

<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>U028</b>	<b>Actuaciones Municipales en Procedimiento de Aprobación de Proyectos de Actuación Especial</b>
<b>objeto</b>	Apreciación municipal del interés general de un proyecto de actuación especial en suelo urbanizable no sectorizado.	
<b>Normativa aplicable</b>	Arts. 149 y 150 de la Ley del Suelo Comunidad de Madrid	
<b>órgano gestor del expediente</b>	Concejalía de Urbanismo	
<b>plazo máximo de duración del procedimiento</b>	1 mes para emisión de informe, y en su caso, presentación de alternativa.	
<b>efectos del silencio administrativo</b>	Decaimiento del derecho	
<b>instructor del procedimiento</b>	Director de Planeamiento	
<b>trámites y requisitos exigidos</b>	Nº	denominación
	1	Recepción de otorgamiento de trámite de audiencia.
	2	Informe técnico
	3	Informe jurídico
	4	Acuerdo del Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo
	5	Remisión del informe municipal y, en su caso, de la propuesta alternativa.
<b>[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados</b>		
<b>[en su caso]: modelos normalizados</b>		
<b>órgano competente para resolver</b>	COMITÉ EJECUTIVO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	

Observaciones: